

INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD

SUMINISTRO DE NEBILIZUMAB (UPLIZNA 100 MG CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION) PARA EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS CON CARÁCTER DE URGENCIA.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 9/ 2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/ 23/ UE y 2014/ 24/ UE de 26 de febrero de 2014, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

Nebilizumab (UPLIZNA 100 mg vial) es un medicamento exclusivo del laboratorio Horizon Therapeutics financiado para el trastorno del espectro de la neuromielitis óptica (TENMO) que son seropositivos para AQP4-IgG con EDSS<7,5 y tras el fracaso al tratamiento inmunosupresor usado habitualmente (inmunosupresores convencionales o biológicos) en la práctica clínica.

El Hospital Clínico San Carlos necesita el suministro urgente de este medicamento para el tratamiento de un paciente con TENMO, que no pueden ser adquiridos de forma ordinaria por su carácter urgente.

Así, habiendo dejado constancia en el presente **Informe Justificativo de Necesidad** emitido por el Servicio de Farmacia de este Hospital, que actúa como organismo promotor de la presente contratación, se constata la existencia de una necesidad a cubrir mediante la contratación urgente del medicamento indicado en el Anexo I para el HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.

A razón de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital Clínico San Carlos de Madrid tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto contractual planteado para cubrir la necesidad expuesta, se deja constancia de ello y se firma este **Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación**, con pleno sometimiento a las disposiciones previstas en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a 30 de agosto de 2023

MARÍA
TERESA
BENÍTEZ
GIMÉNEZ -

Firmado
digitalmente
por MARÍA
TERESA BENÍTEZ
GIMÉNEZ -

Fdo.: M^a Teresa Benítez Giménez
Jefe de Servicio de Farmacia

Fecha:
2023.08.30
10:09:40 +02'00'